



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
24 JUL 2022	
Recibido.....	101.....Hs.
Exp. N°.....	48557.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, dote de patrullaje y custodia permanente a dos carnicerías ubicada en calle Teniente Agneta -la primera- y en calle Formosa -la segunda- ambas de Barrio Ludueña de la localidad de Rosario, Santa Fe, las que tuvieron que cerrar debido a reiterados hechos de violencia y extorsivos de parte de bandas criminales. Ello a fin de que las mismas puedan reabrir sus puertas.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La inseguridad en la ciudad de Rosario no cesa; por el contrario, la situación es cada día más complicada.

En el Barrio Ludueña se dieron en estas semanas y meses una serie de hechos concatenados y planificados que culminaron en el cierre de dos locales comerciales (carnicería y rubro de alimentos) de un mismo dueño.-

Las carnicerías no solo fueron asaltadas y baleadas; sus clientes golpeados, robados y ultrajados. También ahora las bandas criminales que *dominan* la zona, extorsionan al dueño de estos establecimientos: exigen el pago de una determinada suma de dinero para evitar cometer nuevos delitos contra las personas y la propiedad en el marco del legítimo ejercicio de derechos de los comerciantes y clientes, de ejercer industria lícita y de comprar y vender bienes indispensables para la vida diaria. En concreto, los malvivientes exigieron la suma de U\$S 25.000,00 (dólares estadounidenses veinticinco mil) al dueño de las carnicerías para "*permitir*" que estas sigan funcionando (como si los delincuentes tuvieran una especie de habilitación paraestatal para decidir quién puede o no comerciar y trabajar en la zona) o lo que es lo mismo, *protegerlas del actuar delictivo que ellas mismos perpetúan*. Antes, ya habían solicitado una suma mayor: U\$S 60.000.-

Las carnicerías se encuentran sitas en la ciudad de Rosario, específicamente en Barrio Ludueña: la primera, en calle Teniente Agneta esquina Junín; la segunda en calle Formosa. El pasado Jueves 14/07/2022 su dueño decidió bajar las persianas, decisión para nada fácil dado que deja sin actividad comercial y sin trabajo a 10 familias, para evitar poner en riesgo a las personas que allí trabajan y a sus clientes!.-

Según relata el propio afectado, hace un mes otro local del rubro de la carne hubo de cerrar sus puertas por el mismo motivo.-

No es necesario mencionar el contexto económico y de la actividad minorista en que todo esto sucede. Luego de largos meses de menguada



actividad económica por la pandemia de SARS-COV-19 y los efectos de las restricciones impuestas, comerciantes y trabajadores deben convivir también con una rampante espiral inflacionaria que dificulta su actividad y desempeño. Si a ello, además, sumamos la falta de garantías de seguridad mínimas para poder mantener el local comercial abierto al público, entonces la realidad torna imposible la mera supervivencia de los comercios de cercanía o barriales.-

En tiempos en que sobreabundan las alusiones e invocaciones a la palabra "estado" como una suerte de entelequia omnipotente que debe proteger los derechos ciudadanos, interesante sería que se garantice aquello que es *indispensable* aún para las visiones más minarquistas de su accionar: la seguridad de la gente que sólo pretende trabajar y vivir en paz y tranquilidad.-

La estrategia para resolver el problema más macro de la seguridad no puede reducirse a la medida solicitada, claro está; pero en el *mientras tanto*, corresponde tomar medidas extraordinarias en esta materia que le permitan a estas diez familias volver al trabajo, y a los vecinos del barrio, poder acceder a su comercio de cercanía para adquirir sus alimentos más básicos sin temor a perder la vida en dicha empresa.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

Amalia Grañata  
Diputada Provincial  
SANTA FE